



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Análisis de los Gastos de los Beneficios Sociales, Antes y
Durante la COVID-19, en una Empresa Comercial,**

Miraflores, Periodos: 2018 al 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Giraldo Montes, Juan Cergio (ORCID:0000-0002-3280-2118)

Rua Roman, Rossmary (ORCID:0000-0003-1240-6203)

ASESOR:

Dr. Vasquez Villanueva, Carlos Alberto(ORCID:0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres, por el apoyo a mi educación y por acompañarme en toda mi carrera académica.

Cergio

A mis padres, por su ejemplo y trabajo constante en la educación de todos sus hijos.

A mi esposo e hijo, por motivarme en todo momento a seguir mis sueños y superarme cada día.

Rossmary

Agradecimiento

A Dios, por todas las cosas que hasta hoy nos ha dado.

A la Universidad César Vallejo, por la oportunidad de obtener la titulación profesional.

A los profesores que fueron parte de nuestra educación durante todos estos años.

A nuestro asesor, el Dr. Carlos Vásquez, por su acompañamiento constante.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variable y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV.RESULTADOS	18
V.DISCUSIÓN	28
VI.CONCLUSIONES.....	31
VII.RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Normalidad de los gastos de Beneficios Sociales	18
Tabla 2. Rangos de los gastos de Beneficios Sociales.....	19
Tabla 3: Prueba de Wilcoxon para los gastos de beneficios sociales.....	20
Tabla 4: Gastos de Beneficios Legales.....	21
Tabla 5: Normalidad de los gastos de beneficios legales	22
Tabla 6: Rangos de los gastos de Beneficios legales.....	23
Tabla 7: Prueba de Wilcoxon para los gastos de los beneficios legales.....	24
Tabla 8: Gastos de los Beneficios Convencionales.....	24
Tabla 9: Normalidad de los gastos de beneficios convencionales.....	25
Tabla 10: Rangos de los gastos de Beneficios convencionales.....	26
Tabla 11: Prueba de Wilcoxon para Gastos de beneficios convencionales...	27

Índice de Figuras

Figura 1: Comportamiento de los gastos de beneficios sociales antes y durante la pandemia	19
Figura 2: Comportamiento de los gastos de beneficios legales antes y durante la pandemia.....	22
Figura 3: Comportamiento de los gastos de beneficios convencionales antes y durante la pandemia.....	25

Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad analizar los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una empresa comercial, periodos: 2018 al 2021; para lo cual se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo comparativo, con diseño no experimental, aplicando la técnica del análisis documental y la ficha de análisis como instrumento. Con base en la información financiera de la empresa, se tuvo una población compuesta por 84 planillas mensuales, adquiriendo como muestra un total de 48 planillas mensuales, para ello se hizo uso del muestro no probabilístico por conveniencia. Los resultados encuentran diferencias significativas (≤ 0.05) para los gastos sociales y sus componentes legales y convencionales que se percibieron antes y durante la pandemia. Se concluye que los gastos de los beneficios sociales en conjunto y en sus componentes legales y convencionales fueron significativamente mayores antes de la pandemia que durante la misma.

Palabras Claves: Beneficios sociales, Beneficios legales, Beneficios convencionales, COVID-19.

Abstract

The purpose of this research was to analyze the expenses of social benefits before and during COVID-19, in a commercial company, periods: 2018 to 2021; for which a quantitative approach methodology was used, of a comparative descriptive type, with a non-experimental design, applying the documentary analysis technique and the analysis sheet as an instrument. Based on the financial information of the company, there was a population composed of 84 monthly forms, acquiring a total of 48 monthly forms as a sample, for which non-probabilistic sampling was used for convenience. The results find significant differences (≤ 0.05) for social spending and its legal and conventional components that were perceived before and during the pandemic. It is concluded that the expenses of social benefits as a whole and in their legal and conventional components were significantly higher before the pandemic than during it.

Keywords: Social benefits, Legal benefits, Conventional benefits, COVID-19.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo de la contabilidad como se conoce hoy en día, se manejan diversos beneficios y elementos que permiten que los empleados puedan tener acceso a una mejor estabilidad laboral y puedan sustentarse en sus actividades cotidianas. De acuerdo con Arias (2016), dichos beneficios son contemplados dentro de las leyes y normativas de cada país y se adaptan a los ritmos de trabajo que se establezcan en las organizaciones.

A pesar de que son contempladas bajo un régimen legal, estos beneficios suelen tener complicaciones al momento de su deducción y pago correspondiente siendo diversas las causales que conllevan a estos casos, predominando el ventajismo de las organizaciones ante una mano de obra que no está en el completo conocimiento de las normativas que rigen el ámbito laboral, como también la inadecuada aplicación de principios contables por parte de las organizaciones.

A nivel mundial y también en la sociedad peruana, uno de los elementos de mayor incidencia en cualquier empresa, institución u organización, tanto privada como pública, refiere al recurso humano, pues en ellos recae la eficiencia en el funcionamiento de la institución como tal. Toda empresa requiere no solo un capital de trabajo sino también de capital humano, generando obligaciones laborales que conllevan a los trabajadores al cumplimiento total de sus funciones, es por tanto que las empresas se encuentran obligadas a cumplir con las normas y reglamentos laborales vigentes establecidos en su país.

Dicho personal deberá estar insertado dentro de los beneficios sociales y obligaciones laborales correspondientes conforme al marco legal que rija, en este caso, en el Perú, siendo que dichas normas contemplan las gratificaciones otorgadas en julio y en diciembre, las utilidades correspondientes, aportes a EsSalud, asignaciones familiares y escolares, siendo estos beneficios obligatorios en las empresas.

La empresa comercial Andes Premium Fruits SAC, ubicada en el distrito de Miraflores, representada legalmente bajo el RUC 20601172276 y bajo el régimen General, desarrolla el siguiente objeto comercial: venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, y actualmente presenta el problema de la inadecuada

determinación de los beneficios sociales de sus trabajadores, esto debido al desconocimiento de la aplicabilidad de dichos beneficios a su personal y a la inexistencia de las documentaciones y conocimientos que permitan establecerlos,

Un ejemplo de lo mencionado es que los gerentes y personales afectos desconocen los beneficios a los que aplican y que deben estar insertos de acuerdo con la legislación laboral. Esto genera a su vez fallas en el análisis de gastos correspondientes de los beneficios sociales mencionados, generando inestabilidad dentro de la contabilidad de la organización.

El propietario de esta organización no le da la debida importancia a la situación financiera actual de la organización, considerando que no toma en cuenta si los cálculos de beneficios sociales se están realizando de forma correcta y si se están reflejando o no en los estados financieros, de manera que no posee una base por la cual conocer la realidad económica y financiera de su empresa, y, por ende, conllevar a saber si los empleados están percibiendo sus beneficios de acuerdo con la ley. Así mismo, no se consideró la situación previa y la durante la pandemia, por lo que se desconocen las afecciones, cambios o alteraciones que pudo haber durante estos periodos y que requiere de análisis para saber la realidad exacta de la empresa.

Debido a esta situación se formuló el siguiente problema general: ¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?, y se consideran las siguientes interrogantes: a. ¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios legales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?, b. ¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?.

Considerando el planteamiento realizado, se detallan la justificación del presente estudio, la cual se desarrolla en función de la necesidad de esta empresa comercial en conocer los gastos referentes a los beneficios sociales a los que está sujeta por ley, además del hecho de que en la actualidad no se manejan de manera correcta por desconocimiento y por desinterés por parte de los superiores.

Al plantear el análisis de estos gastos se podrá generar una visión clara de la contabilidad de la empresa En cuanto a los beneficios sociales a los que está sujeta, contribuyendo al orden y comprensión de estos datos y beneficiando al área contable de la organización como también a los empleados que actualmente desconocen si están siendo beneficiados justamente.

De conformidad con lo antes indicado, se planteó el objetivo general: Analizar los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.; con base a esta premisa, se desprenden los siguientes objetivos específicos: a) Analizar los gastos de los beneficios legales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.; b) Analizar los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.

Finalmente, se estableció la hipótesis general: Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios sociales antes y durante la pandemia, Con base a dicha hipótesis, se desprenden las siguiente: a) Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia; b) Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la pandemia.

Los problemas, objetivos e hipótesis se muestran en la matriz de Consistencia Anexo 1.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con la estructura del estudio, se presenta el marco teórico pertinente comenzando con los antecedentes de índole nacional de Arapa (2019), el cual establece la incidencia del proceso contable, en cuanto a las remuneraciones y beneficios sociales, sobre la situación financiera de las empresas educativas privadas, considerando una metodología de tipo de investigación de campo, de carácter descriptiva – correlacional y analítica, y con un diseño de investigación de tipo no experimental. Los resultados indican que solo el 54% conocen la totalidad de ellos mientras que el 46% restante desconocen dichos beneficios. Dichos resultados demostraron que los empleados no poseen la suficiente información referente a los beneficios sociales que pueden acceder por ley.

Por otro lado, Fuentes et ál. (2018) desarrollaron un trabajo de investigación en donde se enfocaron en identificar las conclusiones de mayor relevancia que determinaron los trabajos de investigación sobre los beneficios sociales que se desarrollaron en Perú entre los años 2007 – 2017 y que se encuentran en la base de datos RENATI y ALICIA. A través de este estudio bibliográfico y descriptivo se pudo observar que, en su mayoría, los trabajos realizaron un análisis de los beneficios sociales en diversos ámbitos laborales y la forma en cómo estos se relacionan con el rendimiento y productividad de los trabajadores.

Por su parte, Paredes et ál. (2017) desarrollaron una tesis en donde tenían como propósito establecer a qué nivel se estaban cumpliendo los beneficios sociales de los empleados bajo régimen de actividad privada en una municipalidad determinada, para ello desarrollaron un trabajo de tipo descriptivo, con diseño no experimental y de enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos permitieron determinar que los trabajadores están percibiendo los beneficios establecidos en la ley y también de índole convencional, no obstante, hay un porcentaje de los mismos que se encuentran fuera de estos beneficios debido al poco conocimiento sobre ello, ante lo cual resulta imperante regularizar esta situación para evitar conflictos y sanciones.

A su vez, Botello (2021) desarrolló su tesis con el propósito de establecer la influencia de la NIC 19 referente a beneficios sociales de los empleados en los estados financieros de una empresa, para ello consideró trabajar bajo un enfoque cuantitativo y con una investigación de tipo aplicada, en donde consideró una muestra de 40 empleados de la empresa para aplicar su instrumento conllevando a resultados que reflejaron la necesidad de aplicar dicha norma para la regularización y orden de los beneficios sociales en cuanto a los estados financieros, concluyendo que esto permitirá obtener información real y a tiempo sobre la situación financiera de la organización.

De igual manera, Barrenechea (2017) desarrolló su tesis con el objetivo de mejorar el proceso de pago de beneficios sociales a los trabajadores de una empresa en particular, desarrollando una investigación bajo el enfoque cuantitativo y de tipo aplicada. La aplicación de herramientas tecnológicas trajo consigo una disminución en costos, horas de trabajo y cantidad de personas necesarias para efectuar la gestión, permitiendo concluir que la inclusión de nuevas estrategias y herramientas permite la optimización del trabajo.

Finalmente, Arteaga et ál. (2018) desarrollaron un trabajo de Suficiencia Profesional en donde tuvieron como objetivo demostrar la necesidad de una empresa de tener y aplicar herramientas para la elaboración y pago de beneficios sociales. Para ello consideraron una investigación de tipo bibliográfico pues se tomaron en cuenta las diversas documentaciones que identificaran la información necesaria para posteriormente hacer el análisis de la situación contable y así plantear las alternativas de solución pertinentes; los resultados evidenciaron como principal error la falta de una herramienta para el control del personal y ante ello se planteó la aplicación de un sistema que ayude a llevar dicho control y capacitación sobre el tema.

Seguidamente, se consideran los antecedentes de índole Internacional de Bautista et ál. (2020), el cual plantea como objetivo la utilización de un plan de previsión social en una Pyme con el fin de beneficiar a los trabajadores mediante disminuciones en cuanto a los tributos o cargas tributarias, para ello procedió con una investigación descriptiva, obteniendo resultados que permitieron concluir que el ambiente laboral en una empresa es de gran importancia en la estabilidad de los

empleados, siendo que la previsión social ayuda a reducir los gastos de nómina como también al clima laboral disminuyendo la rotación del personal, apoyando a su vez a la generación de beneficios sociales

Por su parte, Barragán et ál. (2019) desarrollaron su trabajo de investigación con el objetivo de determinar la influencia de los beneficios sociales en conjunto con la gestión humana sobre la calidad de trabajo de los empleados de una empresa en específico, para ello se valieron de una metodología de enfoque cualitativo de corte hermenéutico, bajo la técnica de análisis de contenido por medio de entrevistas realizadas a algunos de los trabajadores, las cuales evidenciaron que las dos variables del estudio sí son factores que influyen en la calidad de trabajo de los empleados y en los niveles de desempeño y rendimiento en sus labores.

De igual manera, Torres et ál. (2019), en su investigación determinaron como objetivo establecer los beneficios sociales de los trabajadores de un conjunto de clínicas y que busca centrarse en los procesos de gestión humana que se tienen dentro de estos recintos, para ello se valieron de una metodología de tipo descriptiva teniendo como instrumento un cuestionario aplicado a un número de empleados. Los resultados indicaron que las áreas de gestión humana de estas clínicas no poseen una política de beneficios sociales acorde con el bienestar de los trabajadores, lo cual permitió concluir que dicha situación afecta el rendimiento y motivación de los trabajadores.

A su vez, Flores et ál. (2015) desarrollaron su tesis con el propósito de analizar si se cumple o no el pago de los beneficios sociales al empleado de Colombia, procediendo con una investigación descriptiva para conocer a detalle la situación planteada, ante lo cual pudieron determinar que la gran mayoría de las empresas colombianas no cumplen a cabalidad con sus obligaciones legales con los trabajadores y afecta el rendimiento de éstos al no ser valorados como la Ley indica.

Finalmente, Ojedis et ál. (2018), en su tesis plantean como objetivo general presentar los Estados Financieros de una empresa y la determinación de los Beneficios Sociales considerando la NIIF para PYMES Sección 28, bajo un tipo de investigación de tipo documental y descriptiva, siguiendo un diseño y enfoque de

estudio cualitativo. Esta investigación permitió identificar que el poco conocimiento en cuanto a la NIF para PYMES sección 28 conlleva a un incorrecto tratamiento contable de beneficios a empleados, concluyendo que esta situación desestabilizaría la situación contable en la organización.

A continuación, se presentan las teorías, enfoques y conceptos básicos relacionados a la variable de la presente investigación que corresponde a los gastos de beneficios sociales. De acuerdo con Díaz (2014), estos beneficios son percepciones que se entregan al trabajador para promover mayor bienestar a él y a su familia. No se atribuyen directamente a la prestación del servicio. Y pueden provenir de la ley, convenios colectivos, contrato de trabajo o decisión unilateral del empleador.

De conformidad con Barrenechea (2017), los beneficios sociales refieren al conjunto de compensaciones que no se originan de la prestación de servicios como tal sino de la relación laboral ejercida, y que tiene su base y otorgamiento dentro de las leyes del país. Dichos beneficios sociales corresponden a aquellos que la empresa otorga a sus trabajadores y que son independientes del nivel de desempeño alcanzado por cada uno, sin embargo, el origen de estos beneficios de índole extra salarial, pero puede haber casos donde apliquen excepciones.

Su importancia y valor recaen en el segundo párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de 1993 en donde se indica que tanto el pago de la remuneración como de los beneficios sociales del empleado tienen prioridad sobre cualquier otra obligación de la empresa, destacando así la diferencia constitución entre lo que refiere a remuneración y beneficio social.

Estos mencionados beneficios permiten la satisfacción del trabajador en cuanto a sus labores pues por medio de ellos se demuestra el agradecimiento y valor que tiene la empresa con respecto a él o ella. De acuerdo con Machicado (2015), los beneficios sociales son desembolsos o pagos que realizan las empresas a sus empleados y que les permitirá a éstos tener un mejor desempeño en sus labores e incidirá directamente con su calidad de vida.

Por otra parte, Bustamante (2015) argumenta que los beneficios sociales refieren a los pagos que se hacen a los trabajadores y que son indiferentes de la

remuneración que perciben pues vienen a ser consecuencia de la relación laboral y se encuentran atados a lo que determine la legislación laboral del país en el que se esté contextualizando. Esto demuestra que todo empleado inserto en una organización y bajo cierto tratado o contratación, puede acceder a los beneficios o valores que la ley específica y conforme al tiempo de estancia dentro de dicha organización.

A su vez, Ayala (2019) menciona que los beneficios sociales deben ser vistos como retribuciones hacia los empleados por causa de su labor en la empresa y que pueden englobar los determinados por la ley como los que se acuerden entre empleador y trabajador. Por su parte, Bernuy (2010) citado por Paredes et ál. (2016) indica que los beneficios sociales refieren a conceptos que percibe el empleado debido a las labores que ejecuta y que pueden ser legales o convencionales, a su vez, su propósito refiere a la mejora de la calidad de vida tanto del trabajador como la de su familia.

Ante esta clasificación, Castillo (2015) indica que los referentes a los beneficios sociales legales vienen a ser los que se encuentran explícitamente plasmados dentro de la ley y que pueden ser tanto remunerativos como no remunerativos. Dentro de este contexto, la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales (Decreto Legislativo N° 688 de 1991), determina que solo son beneficios sociales los siguientes: bonificación por tiempo de servicios, seguro de vida y compensación por tiempo de servicios.

En cambio, los de tipo convencional son aquellos previamente acordados por la empresa con el empleado y que vienen a ser adicionados a los que ya se establecen en la Ley. Ante ello, Tomaya (2014) menciona que estos son recibidos por méritos del trabajador y suelen identificarse como bonos o gratificaciones extraordinarias.

Ahora bien, en lo que corresponde al beneficio de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo indica que solo los trabajadores sujetos a un régimen laboral de la actividad privada (Art. 4 TUO D. Leg. 650; Art. 3 D.S. N° 004-97-TR), se encuentran comprendidos dentro

de dicho beneficio, el cual se computa desde el 30 de abril hasta el 31 de octubre de cada año, estableciéndose los meses y días acumulados.

De acuerdo con Arapa (2019), para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios es primordial la determinación del tiempo en el que el trabajador ha cumplido con sus labores, bien sea dentro o fuera del país (en este caso, Perú), y en cuanto a los días de inasistencias injustificadas se podrá deducir el tiempo de servicio mediante un treintavo por cada día reflejado. Particularmente se considerarán las siguientes excepciones como días que sí fueron laborados, pero solo para el cálculo de la CTS:

- Inasistencias por accidentes laborales, enfermedades profesionales o debidamente comprobadas.
- Días de descanso por concepto de pre y posnatal.
- Los días de suspensión de la relación laboral con pago de remuneración por la entidad empleadora.
- Días de huelga debidamente fundamentadas y legales.

Con respecto a la asignación familiar, Ugaz (2019) menciona que es un beneficio para los trabajadores que tengan hijos pero que cumplan con dos aspectos: ser menor de edad, o en el caso de ser mayor de edad que se encuentre cursando estudios superiores. Este beneficio solo lo perciben aquellos trabajadores adscritos al régimen laboral de actividad privada y equivale al 10% de su remuneración mínima vital (RMV) vigente al momento del pago, y resulta irrelevante la cantidad de hijos que posea.

Por otro lado, las vacaciones como beneficio social son para Ugaz (2019), una especie de bonificación que el trabajador percibe luego de haber cumplido un año de labores en la empresa, la cual se representa por medio de un descanso remunerado.

De manera más detallada, el Decreto Legislativo N° 728 en su artículo 162 especifica que en lo concerniente a las vacaciones se debe calcular: “semejante al 8% con treinta y tres céntimos (8.33%) del general de las retribuciones descubiertas dentro el año cíclico preliminar de bienes facilitados al contratante”. Y en cuanto a la Compensación por Tiempo de Servicios, “semejante al 8% con treinta y tres

céntimos (8.33%) del general de las retribuciones vistas en lo que va del año cíclico preliminar de bienes facilitados al contratante”.

En referencia a las gratificaciones, solos los trabajadores insertos en el Régimen Laboral de la Actividad Privada podrán percibir dicho beneficio en los meses de julio y diciembre, indiferentemente de la modalidad de su contrato y el tiempo que tenga prestando sus servicios. Ante este tipo de beneficio, Compi (2017) manifiesta que el monto de las gratificaciones refiere al salario que perciba el empleado al momento en que se le debe otorgar el beneficio, considerando dentro de ese salario todos los montos que generalmente percibe en dinero en especie por la prestación de sus servicios.

A pesar del número de definiciones con que cuentan las provisiones, resulta difícil poder englobarlas en una sola conceptualización debido a que concierne a diversos tipos de fondos, sin embargo, Compi (2017) identifica dos grandes acepciones de conformidad con la naturaleza del término provisión y que refieren a:

- Provisiones como cuentas representativas de fondos de ahorro, conformadas por gastos de pagos diferidos.
- Provisiones como cuentas de carácter compensador, conformadas por pérdidas de la organización que bien pudieran ser por depreciaciones de los bienes o por riesgos en la empresa.

Resulta de gran importancia considerar los Beneficios sociales según la Ley del Impuesto a la Renta, ante lo cual, de acuerdo a lo referido en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la renta, las provisiones establecidas como beneficios sociales podrán ser consideradas por las empresas como una deducción de gastos y así disminuir la renta neta de tercera categoría, limitando solo aquellos beneficios que sean por conveniencia de la empresa.

De conformidad con Arteaga et ál. (2018), para poder deducir el gasto de Beneficios Sociales, es necesario que cumplan con el requisito de que sean base para producir “fuente generadora de renta”. Aunado a ello, estos autores indican que debe considerarse el principio de realizado para proceder con la deducción como tal.

Ahora bien, se observa que, de conformidad con las teorías y trabajos citados, aunados con la legislación laboral vigente, los beneficios sociales vienen a ser todos aquellos beneficios descritos en la ley provenientes de la labor de los trabajadores, y que, conforme a la misma ley, son completamente deducibles, tal como lo indica el inciso J del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, considerando siempre el criterio de lo devengado.

Ante ello, Bueno (2017) señala que debe ser tomada en cuenta al momento de las deducciones y es que el inciso I) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta indica que son deducibles los gastos de aguinaldos, gratificaciones, bonificaciones y retribuciones previamente acordados con los trabajadores, siendo estos actos propios de la empresa o empleador y por ende no pasan a ser beneficios sociales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 *Tipo de investigación*

La investigación se enmarcó dentro del tipo descriptivo - comparativo, el cual de acuerdo con Martínez (2018), la investigación descriptiva se enfoca en la comprensión de la descripción, análisis y comprensión de un fenómeno real, es una investigación que trata sobre realidades de hecho y que viene caracterizada por presentar una interpretación correcta del fenómeno estudiado.

Por su parte, Guevara et ál. (2020) indican que dicho tipo de investigación identifica a detalle las características o referencias del hecho de estudio, pero es importante resaltar que en ella no se dan explicaciones del porqué de este fenómeno, solo se deja guiar por las preguntas planteadas por el o los investigadores y desde allí dar todas las indicaciones correspondientes.

Asimismo, Hernández et ál. (2018) indican que esta investigación permite especificar propiedades de las variables determinadas y posteriormente medirlas conforme al objeto de estudio.

En lo que refiere a la investigación comparativa, Rus (2020) señala que esta busca establecer las causas o las razones de riesgo que influyen en determinados problemas. Aunado a ello, permite comparar varios grupos entre sí para determinar las causales del fenómeno estudiado.

Por otro lado, Altamarino et ál. (2020) mencionan que este tipo de investigación permite efectuar una comparación exhaustiva en dos o más elementos que pueden ser de diversos fenómenos sociales para posteriormente analizar las similitudes o diferencias.

3.1.2 *Diseño de investigación*

Esta investigación tuvo un diseño no experimental debido a que no se manipularon las variables ni se alteraron para realizar su análisis, a su vez, se consideró que tendrá un diseño longitudinal debido a que medirá y describirá las variables en un período de más de un año.

Para Hernández et ál. (2014), la investigación no experimental permite demostrar el problema de investigación en correlación con las variables planteadas y que no son manipuladas ni antes ni después de su análisis.

Por su parte Álvarez (2021) indica que este diseño es conocido también como “ex spot facto” que refiere a lo que acontece después de ocurridos los hechos, permitiendo con los resultados obtenidos hacer un estudio de manera retrospectiva del fenómeno en estudio.

Para Mata (2019), dicho diseño se divide en consideración con el tiempo en el que se recolectan los datos, pudiendo ser Transversal (donde se recolecta la información en un tiempo en particular) y Longitudinal (donde se recolectan datos en diversos momentos para realizar los análisis correspondientes), siendo este último en el cual se enmarca este estudio.

El estudio se enmarcó a su vez dentro de un enfoque cuantitativo pues permitió demostrar la relación que hay entre las variables especificadas.

El diseño de la investigación es:

$X1AP \neq X1DP$

$X2AP \neq X2DP$

Donde:

X1AP=Gastos de los beneficios legales Antes de Pandemia

X1DP= Gastos de los beneficios legales Durante Pandemia

X2AP= Gastos de los beneficios convencionales Antes de Pandemia

X2DP= Gastos de los beneficios convencionales Durante Pandemia

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Gastos de Beneficios Sociales.

La Operacionalización se encuentra planteada en el anexo 2.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población

La población de la investigación consistió en las planillas de la empresa comercial desde el momento de inicio de actividades comerciales (desde el año

2015), siendo un total de 84 Planillas emitidas mensualmente. Según Martínez et ál. (2014), la población tiene como objeto del estudio lo componen aquel grupo de personas, objetos o instituciones que definan el objetivo de la investigación (...) la definición estudiada debe ser aquella que sirva a los objetivos pretendidos por las investigaciones (p.52).

Por su parte, Arias et ál. (2016) indica que la población es el conjunto de sujetos o de elementos por medio de los cuales se obtendrán los resultados de la investigación. Para el proyecto la población de estudio estará conformada por los beneficios sociales de la empresa comercial y la totalidad de Planillas de dicha empresa.

Criterios de inclusión. Se incluyeron Beneficios sociales mensuales aportados en el año fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021; la planilla mensual de los años 2018,2019,2020 y 2021.

Criterios de exclusión. Se excluyeron los Beneficios sociales que no sean considerados dentro de la muestra especificada.

3.3.2 Muestra

Para llevar a cabo la investigación se consideró una muestra de 48 Planillas mensuales correspondiente a las emitidas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 de la empresa bajo estudio. Según Ibáñez (2015), la muestra es una parte de la población o universo de la que la insaculación, es decir, forma parte de un de un conjunto mayor de elementos que, en teoría, debe reunir sus mismas características definitorias por las que han sido seleccionadas. Por su parte, Condori (2020) afirma que la muestra es una parte representativa de la población con las características generales de la población.

3.3.3 Muestreo

Para el desarrollo de la investigación se consideró el muestreo no probabilístico por conveniencia ya que les permitió a los investigadores una mejor accesibilidad a la información pertinente para el estudio. Al determinar las documentaciones a utilizar en el estudio, se consideró una elección conveniente ya

que son estas las que permitieron conocer la realidad en concreto de la variable y conllevaron al esclarecimiento de las hipótesis planteadas.

3.3.4 Unidad de análisis

Para proceder con el desarrollo de este estudio se consideró como Unidad de Análisis a la Planilla mensual ya que allí se engloba toda la información correspondiente a los beneficios sociales de los trabajadores y permite ver de manera más fácil, detallada y organizada los datos necesarios para proceder con el análisis planteado.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Durante el desarrollo de la investigación se implementó la técnica de Análisis documental, ante ello Reyes et ál. (2020) indican que mediante ella se puede recolectar y seleccionar datos informativos sobre las revistas, libros, periódicos, leyes, reglamentos, entre otros, que estén relacionados con el objeto de estudio.

Las técnicas de recolección de datos refieren a las herramientas por las cuales se obtendrá la información pertinente para el desarrollo de un estudio. Tal como lo indicó Hernández et ál. (2020), que dichas técnicas comprenden actividades que permiten a los investigadores poder obtener la información pertinente para para brindarle respuesta a su estudio.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos permiten obtener la información sobre un fenómeno e investigación que posteriormente será analizado. En este estudio se usó la ficha de análisis documental, para lo cual Córdova (2020) identifica como el medio por el cual se miden las variables del estudio a través de un resumen y análisis de los resultados obtenidos por la documentación revisada.

Por su parte, Domínguez et ál. (2016) señalan que el resumen viene a ser la práctica principal dentro del uso de este instrumento y que se debe reflejar en todas las fichas que se desarrollen (p. 03). Se aplicará una guía de análisis documental, la cual, de conformidad con Zabala et ál. (2020), es un instrumento que guía la

recolección de información en una investigación para determinar los puntos de mayor relevancia que permitan una mejor comprensión de la información obtenida. Dicha guía será conformada por los documentos especificados en la muestra de la investigación.

3.5 Procedimientos

En el estudio se aplicó la técnica del análisis documental a la muestra escogida según la evaluación realizada por el investigador, para lo cual se constó con enviar la solicitud de autorización a la empresa comercial Andes Premium Fruits SAC ubicada en el distrito de Miraflores, representada legalmente bajo el RUC 20601172276, posteriormente autorizando el uso de las planillas de los años 2018,2019,2020 y 2021. Seguidamente, se obtuvieron las planillas de los periodos indicados.

Luego haciendo uso de la ficha de análisis documental se recolectaron los datos requeridos de las planillas y mediante la aplicación de fórmulas en el programa Excel se obtuvieron resultados.

3.6 Método de análisis de datos

En este estudio se realizó un análisis de datos cuando se culminó con la recaudación de información la cual fue procesada en el programa estadístico, de tal manera que su aplicación ayudó a obtener la captura y análisis de datos para desarrollar tablas y gráficos que ayudaron al desarrollo de la investigación.

De conformidad con Sánchez et ál. (2020), en este inciso los investigadores deben asumir posturas académicas e ideológicas que les permitirá enfrentar los planteamientos dentro de su estudio y determinar posteriormente las conclusiones del caso.

3.7 Aspectos éticos

En el trabajo de investigación se desarrolló con base a los principios y normativas de la Universidad César Vallejo, se utilizaron fuentes nacionales e internacionales siendo identificadas con el nombre del autor, año y número de página correspondiente, así mismo se consideró la guía para la realización de las citas conforme al Manual APA Séptima edición y la guía de Elaboración de TI y

Tesis RVI N°110-2022 .La información manejada será bajo el permiso de la institución, considerando que el estudio será beneficioso para la misma pues permitirá un mejor análisis y comprensión, considerando actuar de forma justa y resguardando dicha información, así mismo se utilizaron los siguientes principios establecidos en la Resolución de Consejo Universitarios N° 0262-2020/UCV:

Autonomía: quienes participen en el estudio pueden discernir si prefieren mantenerse colaborando con la investigación o no.

Justicia: el individuo debe tener un trato igualitario e imparcial, sin rechazo.

Beneficencia. Se brindará el respeto y tolerancia a las decisiones que tomen la personas que participan en la investigación, por la cual se exige al investigador respetar y priorizar los beneficios de los individuos.

Responsabilidad: son los investigadores quienes asumirán las consecuencias que se deriven del estudio.

IV. RESULTADOS

En el desarrollo del Objetivo general y de acuerdo con lo revisado en las Planillas, mediante el análisis documental, se encontraron los siguientes resultados que responden a los objetivos específicos planteados y que a continuación se indicarán para explicar la información recabada; de acuerdo al tratamiento de los datos, se inició con la comprobación de la normalidad, lo cual se muestra en la tabla 1 en la prueba de Shapiro Wilk, la misma que fue seleccionada por manejarse una muestra menor a 50 datos, de donde se obtienen datos significativos ($<0,05$) refiriendo entonces a que los datos obtenidos tienen un comportamiento distinta a la normal, siendo esto suficiente para poder comprobar una diferencia de medias de manera no paramétrica.

El planteamiento hipotético de la normalidad corresponde a que:

H₀: los datos de los gatos de beneficios sociales tienen distribución normal.

H₁: los datos de los gastos de beneficios sociales son distintos a la distribución normal.

Considerando el siguiente criterio de decisión:

Si el Sig. $\leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula.

Si el Sig. $> 0,05$, no se rechaza la hipótesis nula

Tabla 1

Normalidad de los gastos de Beneficios Sociales

Variable	Estadístico	gl	Valor Sig.
Diferencia de los gastos de beneficios sociales antes y durante la pandemia	0.462	24	0,000

De acuerdo a lo evidenciado en la Figura 1, se observa que existe un descenso de la media de los gastos de beneficios sociales durante la pandemia a antes de la pandemia; sin embargo, se requiere poder confirmar si este hecho es significativo o no, por lo tanto, se procede a realizar la prueba de Wilcoxon.

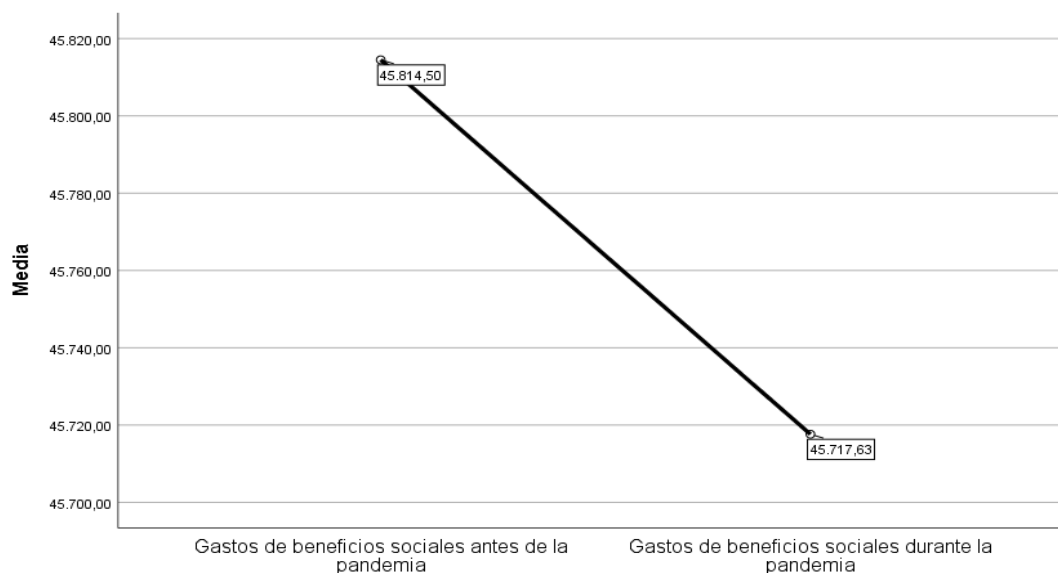


Figura 1. Comportamiento de los gastos de beneficios sociales antes y durante la pandemia

En efecto los gastos de los beneficios sociales descendieron durante la pandemia; sin embargo, la empresa siguió laborando con el acatamiento de los protocolos de prevención y control de la COVID-19; así mismo se tuvo que proporcionar los ingresos y egresos acortando mano de obra.

Por su parte, también se presentan a continuación los rangos de los gastos de beneficios sociales los cuales denotan que la mayoría de los meses analizados presentan una suma de rangos positivos, cabe destacar que estos se evidencian con mayor acentuación a partir de año 2020 correspondiente al tiempo durante la pandemia; sin embargo, el promedio de los rangos de los gastos de los beneficios sociales fue mayor antes de la pandemia, lo que corrobora las observaciones de la Figura 1.

Tabla 2

Rangos de los gastos de Beneficios Sociales

Dimensión en diferencia		N	Rango Promedio	Suma de rangos
Gastos de beneficios sociales antes de la pandemia – Gastos de beneficios sociales durante la pandemia	Rangos negativos	3 ^a	23,00	69,00
	Rangos positivos	21 ^b	11,00	231,00
	Empates	0 ^c		
	Total	24		

- a. Gastos de beneficios sociales durante la pandemia < Gastos de beneficios sociales antes de la pandemia
- b. Gastos de beneficios sociales durante la pandemia > Gastos de beneficios sociales antes de la pandemia
- c. Gastos de beneficios sociales durante la pandemia = Gastos de beneficios sociales antes de la pandemia

La Tabla 3 evidencia los resultados de la prueba de Wilcoxon, atendiendo el siguiente planteamiento hipotético de investigación:

H₁: Existe diferencia significativa entre los gastos de beneficios sociales antes y durante la pandemia

H₀: No existe diferencia significativa entre los gastos de beneficios sociales antes y durante la pandemia

Considerándose el siguiente criterio de decisión:

Si el Sig. ≤ 0,05, se rechaza la hipótesis nula

Si el Sig. > 0,05, no se rechaza la hipótesis nula

Para la prueba de hipótesis se afirma porque el valor de la Significación asintótica (sig.) es 0,018, el cual es menor a 0,05, por lo tanto, se confirma que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios sociales antes y durante la pandemia; aun así, se presenta la tabla de rangos para brindar una mayor demostración.

Tabla 3

Prueba de Wilcoxon para los gastos de beneficios sociales

Valores	Gastos de beneficios sociales durante la pandemia - Gastos de beneficios sociales antes de la pandemia
Z	-2,364 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	0,018

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

Los datos empleados para el desarrollo del **objetivo específico 1**, el cual buscó analizar los gastos de los beneficios legales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021, se muestran en la Tabla 4.

Se observan las variaciones en cada uno de los años indicados; sin embargo, al hacer la comparación del período antes y durante del COVID-19, se ven disminuciones de los montos de gastos de beneficios sociales resaltando un mayor descenso durante el año 2021 (año posterior al brote de la pandemia) y que vendría siendo consecuencia de cambios internos en la empresa atendiendo al estado de emergencia en que se encontraba el país, en donde fue necesario hacer una reducción de personal para poder mantener el equilibrio económico en la organización.

Tabla 4

Gastos de los Beneficios Legales

GASTOS DE LOS BENEFICIOS LEGALES						
	Años	Asignación Familiar	Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad	Compensación por Tiempo de Servicio	Seguro Vida Ley	Vacaciones
Antes del COVID	2018	31 248,00	197 382,00	S/ 65 794,00	123 061,80	98 691,00
	2019	35 71,00	211 526,00	S/ 70 508,67	123,061.80	105 763,00
Durante la COVID	2020	37 944,00	205 498,00	S/ 68 499,33	123 061,80	102 749,00
	2021	22 320,00	108 904,00	S/ 36 301,33	123 061,80	54 452,00

Se observa que para el año 2019 el monto cancelado por Asignación Familiar correspondía a S/ 35 712,00 y para el año 2021 el monto descendió a S/ 22 320,00, es decir, S/13 400,00 menos que lo último gastado antes de entrar a la contingencia por pandemia COVID; lo mismo resulta en el caso de las gratificaciones, en donde el monto cancelado para el año 2019 fue de S/ 211 526,00 mientras que para el 2021 fue de S/ 108 904,00, es decir, S/ 102 622,00 menos; a su vez sucede con la CTS la cual tiene una variación de S/ 34 207,34 y las vacaciones con una variación de S/ 51 311,00.

La Figura 2, muestra que existe una diferencia en el descenso de las medias de los gastos de los beneficios legales efectuados antes y durante la pandemia; sin embargo, debe comprobarse si esta diferencia es significativa o no.

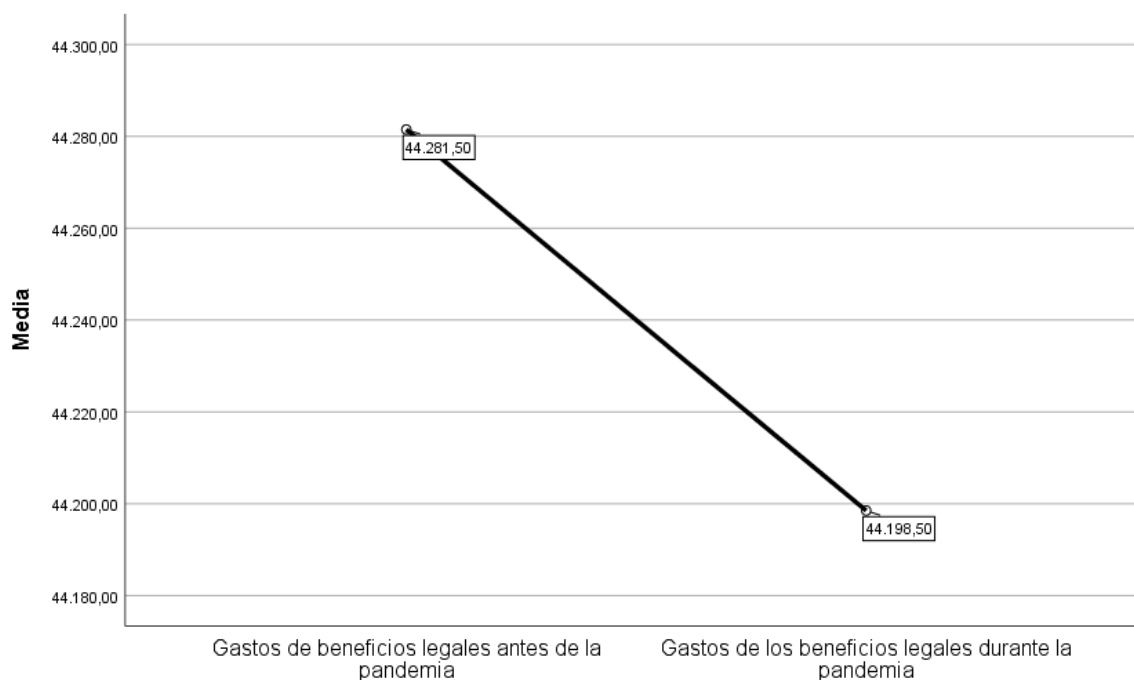


Figura 2. Comportamiento de los gastos de beneficios legales antes y durante la pandemia.

Por otro lado, la Tabla 5 muestra el resultado de la prueba Shapiro Wilk para la diferencia de la dimensión de los gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia, el valor sig.0,000 es menor a la significancia (0,05) por lo que establece un análisis de comparación no paramétrica en este caso la prueba de Wilcoxon.

Tabla 5

Normalidad de los gastos de los beneficios legales

Diferencia	Estadístico	gl	Sig.
Gastos de beneficios legales antes y durante la pandemia	0,461	24	0,000

Efectivamente, los gastos de beneficios legales fueron mayores antes de la pandemia, debido que la empresa comercial contaba con una cantidad mayor de personal laborando, el cual demandaba un gasto mayor por lo que, debido a la coyuntura mundial, la empresa tuvo que reducir el personal para así poder cubrir los pedidos demandados.

Por su parte, también se presentan a continuación los rangos de los gastos de beneficios legales los cuales denotan que la mayoría de los meses analizados presentan una suma de rangos positivos, cabe destacar que estos se evidencian con mayor acentuación a partir del año 2020 correspondiente al tiempo durante la pandemia; sin embargo, el promedio de los rangos de los gastos de los beneficios legales fue mayor antes de la pandemia, lo que corrobora las observaciones de la Figura 2.

Tabla 6

Rangos de los gastos de Beneficios legales

Diferencia	N	Rango promedio	Suma de rangos
Gastos de los beneficios legales antes de la pandemia Rangos negativos	3 ^d	23,00	69,00
Rangos positivos	21 ^e	11,00	231,00
- Gastos de beneficios legales durante la pandemia Empates	0 ^f		
Total	24		

a. Gastos de los beneficios legales durante la pandemia < Gastos de los beneficios legales antes de la pandemia

b. Gastos de los beneficios legales durante la pandemia > Gastos de los beneficios legales antes de la pandemia

c. Gastos de los beneficios legales durante la pandemia = Gastos de los beneficios legales antes de la pandemia

En lo que respecta a la prueba de la hipótesis específica 1, se afirma porque el valor de la Significación asintótica (sig.) es 0,018, el cual es menor a 0,05, por lo tanto, se confirma que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia.

Tabla 7*Prueba de Wilcoxon para los gastos de los beneficios legales*

Valores	Gastos de beneficios legales durante la pandemia - Gastos de beneficios legales antes de la pandemia	
	Z	
Sig. asintótica(bilateral)		0,018

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

En relación al desarrollo del **objetivo específico 2**, el cual buscó analizar los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021, los datos analizados se muestran en la tabla 8.

En el caso de los gastos de los beneficios convencionales ocurre una situación similar pues, a pesar de que un leve aumento de las bonificaciones entre los años 2018 y 2019 (S/ 1 272,96) que corresponden al periodo previo a la pandemia por COVID-19, vino un descenso para los años 2020 y 2021 siendo mayor el cambio para el periodo del 2021 y que acontece por la misma causa mencionada anteriormente, en donde debido a las medidas económicas implementadas por el país y la recesión vivida a consecuencia de dichas medidas, la empresa se vio en la obligación de reducir gastos y por ende se procedió a la reducción de personal, causando así un menor gasto en cuanto a las bonificaciones extraordinarias tal como se aprecia en la Tabla 8, habiendo una variación entre el 2020 y 2021 de S/ 8 693,46, casi un 50% del monto inicial.

Tabla 8*Gastos de los Beneficios Convencionales*

GASTOS DE BENEFICIOS CONVENCIONALES		
	Años	Bonificación Extraordinaria
Antes del COVID-19	2018	S/ 17 764,38
	2019	S/ 19 037,34
Durante la COVID-19	2020	S. 18 494,82
	2021	S/ 9 801,36

La Figura 3, muestra que existe una diferencia en el descenso de las medias de gastos de beneficios convencionales efectuados antes y durante la pandemia; sin embargo, debe comprobarse si esta diferencia es significativa o no. Por otro lado, la Tabla 9 muestra el resultado de la prueba Shapiro Wilk para la diferencia de la dimensión gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia, el valor sig.0,000.es menor a la significancia (0,05) por lo que establece un análisis de comparación no paramétrica en este caso la prueba de Wilcoxon.

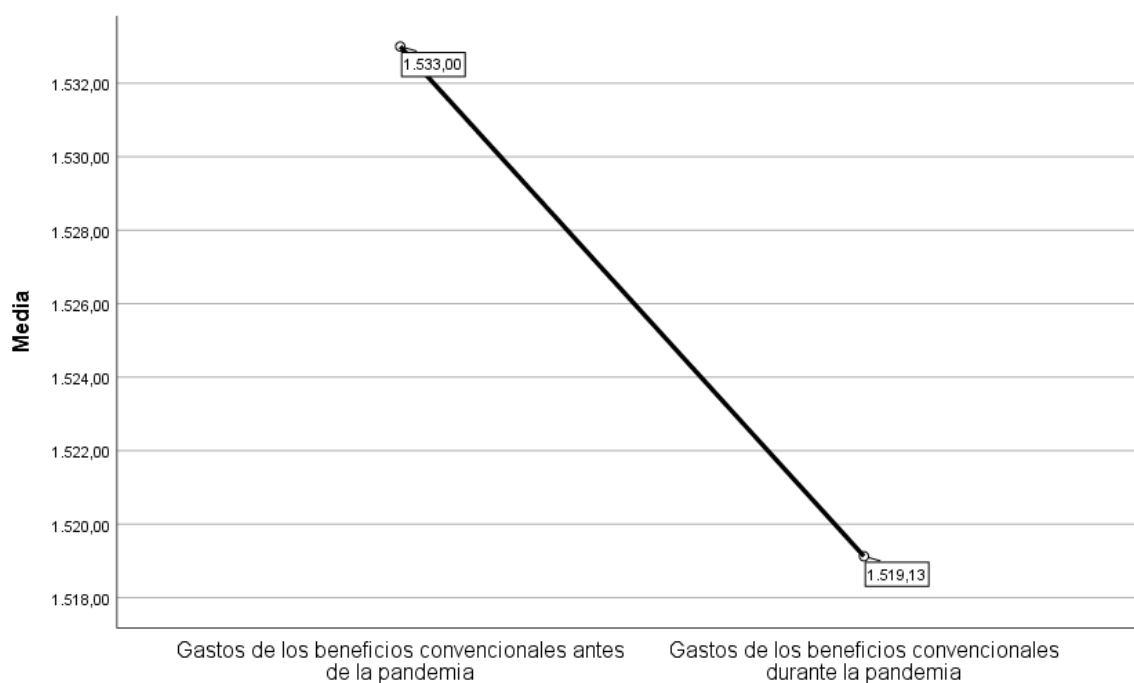


Figura 3. Comportamiento de los gastos de beneficios convencionales antes y durante la pandemia.

Tabla 9

Normalidad de los gastos de beneficios convencionales

Diferencia	Estadístico	gl	Valor Sig.
Gastos de beneficios convencionales antes y durante la pandemia	0,490	24	0,000

En relación a los gastos de los beneficios convencionales, disminuyeron durante la pandemia, debido a que se tenía que dar un equilibrio la empresa para que siga laborando y por ello se tomó la decisión de permanecer con una cantidad menor de colaboradores, produciendo así una disminución en el gasto de dicho beneficio.

Por su parte, también se presentan a continuación los rangos de los gastos de beneficios convencionales los cuales denotan que la mayoría de los meses analizados presentan una suma de rangos positivos, cabe destacar que estos se evidencian con mayor acentuación a partir del año 2021 correspondiente al tiempo durante la pandemia; sin embargo, el promedio de los rangos de los gastos de los beneficios convencionales fue mayor antes de la pandemia, lo que corrobora las observaciones de la Figura 3.

Tabla 10

Rangos de los gastos de Beneficios convencionales

Diferencia	N	Rango promedio	Suma de rangos
Gastos de los beneficios convencionales antes de la pandemia - Rangos negativos	3 ^d	23,00	69,00
Gastos de los beneficios convencionales antes de la pandemia - Rangos positivos	21 ^e	11,00	231,00
Gastos de los beneficios convencionales durante la pandemia - Empates	0 ^f		
Gastos de los beneficios convencionales durante la pandemia - Total	24		

- a. Gastos de los beneficios convencionales durante la pandemia < Gastos de los beneficios convencionales antes de la pandemia
- b. Gastos de los beneficios convencionales durante la pandemia > Gastos de los beneficios convencionales antes de la pandemia
- c. Gastos de los beneficios convencionales durante la pandemia = Gastos de los beneficios convencionales antes de la pandemia

Para la prueba de hipótesis específica 2, se tiene que el valor de la Significación asintótica (sig.) es 0,018, el cual es menor a 0,05, por lo tanto, se confirma que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la pandemia.

Tabla 11*Prueba de Wilcoxon para Gastos de beneficios convencionales*

Valores	Gastos de beneficios convencionales durante la pandemia - Gastos de beneficios convencionales antes de la pandemia
Z	-2,364 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	0,018

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

V. DISCUSIÓN

Al término de la investigación y luego de observar los resultados de la prueba de hipótesis, se procede a dar conocimiento la discusión. Es importante tener en cuenta el objetivo principal de la investigación el cual correspondía a analizar los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021. Para proceder con ello se realizó un análisis documental de las planillas de la empresa estudiada y mediante ello también se procedió con la constatación de las hipótesis.

Sobre el objetivo general, de acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo comprobar la normalidad de los datos de los gastos por beneficios sociales y a su vez la disminución de los mismos entre un periodo y otro, en este caso de antes y durante pandemia por COVID – 19. Mediante los rangos de dichos beneficios también se notó una mayor cantidad de rangos negativos que confirmaban así un descenso dentro de los gastos bajo el concepto de gastos de beneficios sociales.

Se pudo confirmar que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios sociales antes y durante la pandemia, para ello se utilizó la prueba de Wilcoxon en consideración con la información recabada mediante el análisis documental, a su vez, el valor de la significación fue de 0,018, un monto menor a 0,05 (coeficiente máximo permitido), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados se asemejan a lo presentado por Arapa (2019), quien en su trabajo demuestra que existe diferencia de gastos por concepto de beneficios sociales entre los años estudiado en su trabajo, pero en su caso es por consideraciones de una gestión contable deficiente en donde no todos los trabajadores se encontraban percibiendo los beneficios que por ley les correspondía y tampoco tenían conocimiento de ello.

Ahora bien, en comparación con los Estados Financieros de los años durante de la pandemia se evidencia cierta inestabilidad en algunos de los meses de ambos años (2020 y 2021), ya que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos recurrentes de la empresa, no solo los de los gastos de los beneficios sociales, tales son los casos del primer trimestre de ambos años que reflejan resultados del

ejercicio en negativo y que, al compararlo con los Estados Financiero antes de pandemia, se presencia una mayor estabilidad debido al ingreso por ventas que se tenía y que permitía afrontar los gastos diversos dentro de la organización, manteniendo incluso la cantidad de trabajadores usual puesto que había la capacidad monetaria para ello.

Sobre el Objetivo Específico 1, de acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo confirmar que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia, para ello también se utilizó la prueba de Wilcoxon en consideración con la información recabada mediante el análisis documental, ante lo cual se obtuvo el valor de la significación de 0,018, un monto menor a 0,05 (coeficiente máximo permitido), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Por otro lado, es evidente dentro de las pruebas realizadas la disminución de los montos gastados por concepto de beneficios legales y que tienen su razón de ser en una disminución de la cantidad de trabajadores laborando dentro de la empresa estudiada, siendo que para años posteriores a la pandemia se tuvo que reducir el personal para poder tener un equilibrio entre gastos e ingresos.

Estos resultados se asemejan a lo presentado por Bautista et ál. (2020), el cual indica en su estudio la importancia de la aplicación de los beneficios sociales legales ya que no solo forman parte de lo contemplado en la ley, sino que también le generan cierto resguardo al empleado ante situaciones de contingencia.

En el estudio desarrollado en la empresa comercial de Miraflores se percibió la diferencia de los beneficios legales antes y durante la pandemia, tomando una gran importancia los mismos debido a la contingencia vivida en los periodos de estudio y que, aunque vieron una disminución en cuanto a gastos debido a las medidas adoptadas por la empresa estudiada, fueron de gran relevancia para los trabajadores.

Sobre el Objetivo Específico 2, de acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo confirmar que existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la pandemia, para ello también se utilizó la prueba de Wilcoxon en consideración con la información recabada mediante el análisis

documental, ante lo cual se obtuvo un valor (sig.) de 0,018, un monto menor a 0,05 (coeficiente máximo permitido), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados se asemejan a lo presentado por Barragán et ál. (2019), el cual indica en su investigación la importancia de los beneficios sociales legales, pero también de aquellos que la empresa determina otorgar a sus trabajadores bajo el concepto de bonificaciones o pagos especiales debido a su desempeño, los cuales sí pueden pasar por cambios de acuerdo a condiciones de la empresa o externas a esta.

En el caso de la empresa comercial en Miraflores que se estudió durante esta investigación, se observó la diferencia de los beneficios convencionales antes y durante un periodo de pandemia pero que de cierta manera se mantuvo a pesar de la contingencia y que habla del compromiso de la empresa con sus trabajadores en situaciones de crisis.

Para ambos casos de gastos de beneficios sociales, la empresa vio un menor gasto durante la pandemia por COVID-19 y todo ello debido a que contó con una menor cantidad de personal para poder equilibrar los ingresos con los egresos, en efecto la cantidad de trabajo tuvo una reducción a consecuencia de la poca demanda de los productos que la empresa ofrecía y ante ello fue más viable solo mantener a los trabajadores necesarios para mantener en marcha la empresa pero atendiendo solo a la demanda que presentaba el país en ese momento.

VI. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos se determinó las siguientes conclusiones:

1. Con respecto a los gastos de los beneficios sociales se obtuvo el valor de sig. fue de 0,018, un monto menor a (0,05), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.; fueron evidentes los cambios surgidos en este particular debido a la pandemia COVID-19, en donde se vio una disminución de dichos gastos a consecuencia de las medidas económicas aplicadas por el gobierno peruano donde no se pudo laborar con normalidad debido al distanciamiento social.
2. De acuerdo con los gastos de los beneficios legales, se obtuvo el valor sig. Asintótica 0,018, menor a 0,05 donde se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, efectivamente en este caso se vio una reducción de los mismos, ya que se tuvo una disminución del personal que ejerce labores en la empresa y por ende el gasto fue menor.
3. Por último, los gastos de los beneficios convencionales obtuvieron un valor de sig. (0,018<0,05), donde se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Al igual que con el primer objetivo específico, los gastos de beneficios convencionales vieron cambios entre ambos periodos debido a que hubo una reducción de este gasto en casi su 50% y que atendió al hecho de contar con una menor cantidad de trabajadores a los cuales se les asignaba este beneficio.

VII. RECOMENDACIONES

Al término de la investigación se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a las empresas, organizaciones e instituciones educativas en general profundizar en investigaciones comparativas bajo esta temática que permitan ampliar los conocimientos adquiridos y también plantear medidas, estrategias o herramientas que ayuden a mejorar la respuesta de las empresas ante contingencias como la pandemia por COVID-19.
2. Se recomienda a las empresas bajo cualquier rubro mantener informados a sus trabajadores sobre los cambios que se realicen a nivel de beneficios sociales tanto legales como convencionales ya que ambos influyen de manera directa en la estabilidad económica de estos y su respuesta ante situaciones fuera de lo convencional.
3. Se recomienda a los trabajadores de empresas bajo cualquier rubro exigir la información necesaria sobre la percepción de los beneficios sociales a los cuales está inserto y así tener una visión real y actual de lo que está devengando y de lo que no.

REFERENCIAS

- Altamarino S. M; & Martínez M. A. (2020). El método comparado como componente metodológico en las políticas públicas. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 32(2), 88-101. <https://doi.org/10.33975/riuw.vol32n2.455>
- Álvarez R. A. (2021). Clasificación de las investigaciones. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%202020%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Arapa A. M. M. (2019). *Incidencia del proceso contable de las remuneraciones y beneficios sociales en la situación financiera de las empresas educativas privadas, Caso Colegio Particular ABC – 2017*. Perú.
- Arias G. J.; Villasís K. M.; Miranda N. M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206 Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C.
- Arias, Q. (2016). *Beneficios laborales y la estructura remunerativa de los trabajadores de las empresas constructoras del distrito de Ate, Lima, periodo 2014*. [Tesis de pregrado]. http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1671/Luis_Tesis_Tituloprofesional_2016.pdf?sequence=1-&isAllowed=y
- Arteaga L., J. A.; Elias C., L. O.; & Meoño P., J. C. (2018). *La falta de herramientas para la elaboración, pago de beneficios sociales y su impacto en los estados financieros de la empresa Corporación Panaservice SACL Lima -ejercicio 2017*. [Tesis de Pregrado]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/527/LA%20FALTA%20DE%20HERRAMIENTAS%20PARA%20LA%20ELABORACI%C3%93N%20DE%20PAGO%20DE%20BENEFICIOS%20SOCIALES%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20DE%20LA%20EMPRESA%20CORPORACI%C3%93N%20PANASERVICE%20SACL%20LIMA%20-EJERCICIO%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ayala, U. (2019). Norma Internacional de Contabilidad 19. Fondo editorial UAP.
- Barragán, J.; Camargo, L.; Chavarro, D.; Quiroga, A.; Rojas, L.; & Suárez, D. (2019). *Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS*. [Tesis de pregrado]. Universidad Piloto de Colombia. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/TESIS%20BENEFICIOS%20LABORALES%20Y%20GESTION%20HUMANA%2026.03.19%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barrenechea P. J. (2019). Mejora de proceso del pago de beneficios sociales de una empresa de entretenimiento a nivel nacional realizado en el año 2016. [Tesis de Pregrado] Universidad Privada del Norte. <https://core.ac.uk/download/pdf/94144805.pdf>
- Bautista S. M., Díaz de L. V., & Oropeza T. M. (2020). *La previsión social como una estrategia en el desarrollo del capital humano y su impacto fiscal en las organizaciones*. México.
- Bernuy. (2010). *Tratado de la nueva legislación laboral*. Páccifico Editores SAC
- Botello B. W. (2021). NIC 19 *Beneficios sociales de los trabajadores y su incidencia en los estados financieros de una empresa comercializadora de productos mineros. Chorrillos, 2019*. [Tesis de pregrado]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1434/BOTELLO%20BRAVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bueno T., R. (2017). *Hacia una Definición de los Beneficios Sociales como Gasto Deducible del Impuesto de la Renta*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17155/17446>
- Bustamante, J. (2015). *Beneficios sociales. //f:/introducción al derecho laboral - definicion.pdf*
- Castillo, A. (2015). *Administración de personal: Un enfoque hacia la calidad*. Ecoe Ediciones Lta.

Compi, M. (2017). *Provisión de los beneficios sociales en compensación por tiempo de servicio y gratificaciones, en la repercusión de los estados financieros mensuales de la empresa ABC Agente de Aduanas S.A.C. Lima - Perú 2016*. [Tesis de pregrado]. Universidad Privada Telesup. Perú.

Condori O. P. (2020). Universo, Población y Muestra. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Constitución Política del Perú

Córdova L. L. (2020). La Morosidad Y Su Efecto En Los Ingresos Financieros De La Coopac Nuestra Señora Del Rosario – Agencia Cajabamba 2018. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7375/C%C3%B3rdova%20L%C3%B3pez%20Luis%20Jhonatan.pdf?sequence=1>

Decreto Legislativo N° 728

Flores, L.; & Quintero, M. (2015). Cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empleadores en Colombia. http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/761/1/279_05.pdf

Fuentes N, C.; & Suelperes J., S. M. (2018). *Estudio de los beneficios sociales: una revisión de los trabajos de investigación de las bases Renati y Alicia*. [Tesis de Pregrado]. Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21881/Fuentes%20Nu%C3%B1ez%20%2c%20Consuelo%20-Suelperes%20Jara%20Shirley.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guevara A. G.; Verdesoto A. A.; & Castro M. N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*. DOI: 10.26820/recimundo/4. (3). julio.2020.163-173

Hernández S. R.; Fernández C. C.; & Baptista L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

Hernández S. R.; & Mendoza T. C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill

Hernández M. S.; Ávila D. D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativo del ICEA*. 9 (17), 51-53

Ley del Impuesto a la Renta

Ley de Consolidación de Beneficios Sociales (Decreto Legislativo N° 688 de 1991)

Machicado, J. (2015). Los beneficios sociales. <https://jorgemachicado.blogspot.com/2014/01/bst.html>

Martínez, C. (2018). Investigación descriptiva: definición, tipos y características. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>

Mata S. L. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental. <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-de-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>

Ojedis B. J., & Pérez Z. E. (2018). Beneficios sociales de ley y su tratamiento contable en la empresa Cargoline del Ecuador S.A. Ecuador.

Paredes S., S. & Mamani G. E. (2017). *Nivel de cumplimiento de los beneficios sociales de los trabajadores del régimen de la actividad privada de la Municipalidad Distrital de Sachaca 2016*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3783/Ripasisp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reyes R., L. & Carmona A., F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio.

Rus A. E. (2020). Método comparativo. <https://economipedia.com/definiciones/metodo-comparativo.html>

Sánchez, M.; Fernández, M.; Díaz, J. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el

investigador

cualitativo.

<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/400/197>

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta

Toyama, M. J. (2014). *Los Beneficios Sociales*. Advocatus.

Torres F., D.; Melo R., J.; & Gallardo L., N. (2019). El valor de los Beneficios Sociales hacia la satisfacción laboral: Clínicas de Villavicencio, Colombia. http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/vinculategica_5_2/A.40.pdf

Ugaz P. C. (2019). *Remuneraciones y su incidencia en los beneficios sociales de los trabajadores de las empresas industriales del distrito de Los Olivos – 2019*. [Tesis de pregrado], Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44572/Ugaz_PCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL		<p>Tipo de investigación: Descriptiva-comparativa</p> <p>Diseño: no experimental.</p> <p>Población: 84 Planillas mensuales.</p> <p>Muestra: 48 Planillas mensuales.</p> <p>Técnica de recolección de datos: Análisis documental</p> <p>Instrumento de recolección de datos: Ficha de análisis documental</p> <p>muestreo: No probabilístico por conveniencia</p>
¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?	Analizar los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.	Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios sociales antes y durante la pandemia	<p>X: Gastos de los Beneficios Sociales X1: Gastos de los beneficios Legales X2: Gastos de los beneficios Convencionales</p>	
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECÍFICAS		
¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios legales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?	Analizar los gastos de los beneficios legales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.	Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios legales antes y durante la pandemia		
¿En qué consiste el análisis de los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021?	Analizar los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la COVID-19, en una Empresa Comercial, Miraflores, Periodos: 2018 al 2021.	Existe diferencia significativa entre los gastos de los beneficios convencionales antes y durante la pandemia		

Anexo 2. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
GASTOS DE LOS BENEFICIOS SOCIALES	De acuerdo con Díaz (2014), Son percepciones que se entregan al trabajador para promover mayor bienestar a él y a su familia. No se atribuyen directamente a la prestación del servicio. Y pueden provenir de la ley, convenios colectivos, contrato de trabajo o decisión unilateral del empleador.	De conformidad con Paredes et ál. (2017), esta variable se medirá a través de los beneficios legales y los beneficios convencionales.	GASTOS DE LOS BENEFICIOS LEGALES	ASIGNACIÓN FAMILIAR	Razón
				GRATIFICACIÓN POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	
				COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO	
				SEGURO VIDA LEY	
			VACACIONES		
			GASTOS DE LOS BENEFICIOS CONVENCIONALES	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	

Anexo 3. Matriz Instrumental

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TECNICA/ INSTRUMENTO
Gastos de Beneficios Sociales	GASTOS DE LOS BENEFICIOS LEGALES	Asignación familiar	Importe mensual de la asignación familiar	RAZON	Fuente Primaria: Planilla	TECNICA: Análisis documental INSTRUMENTO: Ficha de análisis documental.
		Gratificación por fiestas patrias y navidad	Importe mensual de la gratificación por fiestas patrias y navidad			
		Compensación por Tiempo de Servicios	Importe mensual de la Compensación por Tiempo de Servicios			
		Seguro de Vida de Ley	Importe mensual del seguro de Vida de Ley			
		vacaciones	Importe mensual de vacaciones			
	GASTOS DE LOS BENEFICIOS CONVENCIONALES	Bonificación extraordinaria	Importe mensual de bonificación extraordinaria			

Anexo 4. Instrumento

PERIODOS		GASTOS DE LOS BENEFICIOS LEGALES					GASTOS DE LOS BENEFICIOS CONVENCIONALES
		ASIGNACIÓN FAMILIAR	GRATIFICACIÓN POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	SEGURO DE VIDA DE LEY	VACACIONES	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA
Año	Mes	Importe mensual de la asignacion familiar	Importe mensual de la gratificación por fiestas patrias y navidad	Importe mensual de la Compensación por Tiempo de Servicios	Importe mensual del seguro de Vida de Ley	Importe mensual de las vacaciones	Importe mensual de la bonificacion extraordinaria
2018	Enero	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Febrero	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Marzo	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Abril	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Mayo	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Junio	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Julio	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Agosto	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Setiembre	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Octubre	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Noviembre	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
	Diciembre	2,604.00	16,449.00	5,483.00	10,255.00	8,224.00	1,480.00
2019	Enero	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Febrero	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00

	Marzo	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Abril	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Mayo	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Junio	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Julio	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Agosto	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Setiembre	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Octubre	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Noviembre	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
	Diciembre	2,976.00	17,627.00	5,876.00	10,255.00	8,814.00	1,586.00
2020	Enero	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Febrero	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Marzo	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Abril	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Mayo	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Junio	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Julio	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Agosto	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Setiembre	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Octubre	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Noviembre	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
	Diciembre	3,162.00	17,125.00	5,708.00	10,255.00	8,562.00	1,541.00
2021	Enero	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Febrero	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Marzo	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Abril	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Mayo	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Junio	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
	Julio	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00

Agosto	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
Setiembre	3,162.00	19,152.00	6,384.00	10,255.00	9,576.00	1,724.00
Octubre	1,860.00	9,075.00	3,025.00	10,255.00	4,538.00	817.00
Noviembre	1,860.00	9,075.00	3,025.00	10,255.00	4,538.00	817.00
Diciembre	1,860.00	9,075.00	3,025.00	10,255.00	4,538.00	817.00

Anexo 5. Autorización de la empresa



ANDES PREMIUM FRUITS SAC.

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Sres. Universidad César Vallejo

Lima, 25 mayo del 2022.

Asunto: Autorización del uso de planilla-PLAME de la empresa ANDES PREMIUM FRUITS SAC.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, para saludarlos cordialmente. Mediante el presente documento apruebo el uso de planilla-PLAME de la empresa ANDES PREMIUM FRUITS SAC, a la señorita Rúa Roman, Rossmarj con DNI N.º 75279543 y al joven Giraldo Montes, Juan Cergio con DNI N.º 70848724, alumnos de la Universidad César Vallejo-Sede Lima Este, para que realicen su trabajo de investigación titulado "Análisis de los gastos de los beneficios sociales antes y durante la COVID-19, en una empresa comercial, Miraflores, periodos: 2018 al 2021"

Anais Lopez Alvarez
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 53219



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LOS BENEFICIOS SOCIALES ANTES Y DURANTE LA COVID-19, EN UNA EMPRESA COMERCIAL, MIRAFLORES, PERIODOS: 2018 AL 2021", cuyos autores son GIRALDO MONTES JUAN CERGIO, RUA ROMAN ROSSMARY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO DNI: 00238680 ORCID 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 08-07- 2022 18:30:10

Código documento Trilce: TRI - 0327680